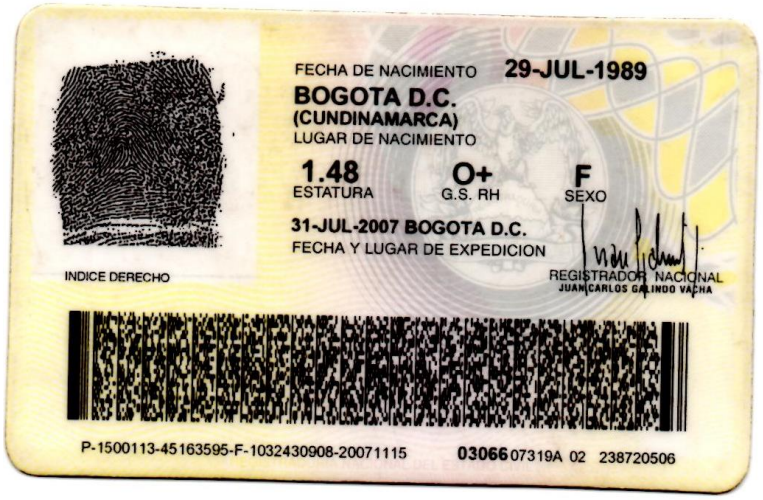

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.032.430.908
PAVA BARRAGAN
APELLIDOS
JESSICA TATIANA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
29-JUL-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-JUL-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1500113-45163595-F-1032430908-20071115
03066 07319A 02 238720506



JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN

C.C: 1032430908

PERFIL

Licenciada en educación preescolar con experiencia en cuidado, atención, planeación y ejecución de actividades para niños en edad inicial (0 a 5 años) implementando estrategias en habilidades sociales, motoras, cognitivas, y personales por medio de experiencias enfocadas a la primera infancia, siendo creativa, comprometida, recursiva con organización y disposición.

CONTACTO

carrera 77N # 68 24 SUR piso 1 fondo

jessicapava107@gmail.com

311 2781130

ESTUDIOS

COMPENSAR UNIPANAMERICANA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

TITULO: LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

2007 - 2012

COLEGIO PABLO DE TARSO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

TITULO: BACHILLER ACADEMICO

2006

CURSOS Y OTROS

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

SENA - SDIS

2024

CUALIFICACION EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLE

SDIS

2022

PEDAGOGIA HUMANA

SENA

2021

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

SENA

2021

DETECCION Y PREVENCION DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

SDIS

2014

ESCALAFON DOCENTE

SECRETARIA DE EDUCACION

2012

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CORDIN JARDÍN INFANTIL MAMÁ CANGURO

CARGO: PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
FECHA: 17 de enero de 2024 – 30 de abril de 2024
15 de mayo de 2024 - 06 de diciembre de 2024
. 16 de enero de 2025 - actualmente

FUNCIONES:

• Planeación y ejecución de experiencias para niñas y niños en primera infancia teniendo en cuenta los lineamientos y estándares curriculares estipulados por la secretaria de integración social
• Creación e implementación de material adecuado para niños y niñas en primera infancia.
• Desarrollo de actividades en donde se involucra la participación de padres de familia.
• Asistencia a capacitaciones relacionadas con primera infancia.
•Encargada de actividades relacionadas con el Componente de Gestion Ambiental

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR JARDIN SOCIAL EL CIPRÉS

CARGO: Pedagogo en Jardin
FECHAS: 01 de Marzo de 2022 – 16 de Diciembre de 2022
23 de enero de 2023 – 12 de diciembre de 2023

FUNCIONES:

• Planeación y ejecución de actividades para niñas y niños en primera infancia teniendo en cuenta los lineamientos y estándares curriculares de la secretaria de integración social y modelo pedagogico de Compensar
• Creación e implementación de material adecuado para niños y niñas en primera infancia.
• Desarrollo de actividades en donde se involucra la participación de padres de familia.
• Asistencia a capacitaciones relacionadas con primera infancia.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR JARDIN SOCIAL EL PORVENIR
CARGO: Pedagogo en Jardín
FECHAS: 03 De Julio de 2018 –14 de diciembre de 2018
24 de enero de 2019- 13 de diciembre de 2019
20 de Enero de 2020 - 18 de diciembre de 2020
12 de abril de 2021 – 10 de diciembre de 2021

FUNCIONES:
• Planeación y ejecución de actividades para niñas y niños en primera infancia teniendo en cuenta los lineamientos y estándares curriculares de la secretaria de integración social y modelo pedagogico de Compensar
• Creación e implementación de material adecuado para niños y niñas en primera infancia.
• Desarrollo de actividades en donde se involucra la participación de padres de familia.
• Asistencia a capacitaciones relacionadas con primera infancia.

CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CORDIN JARDÍN INFANTIL MAMÁ CANGURO
CARGO: Docente titular
FECHA: 14 de enero de 2014 – 28 de Junio de 2018

FUNCIONES:
• Planeación y ejecución de actividades para niñas y niños en Primera Infancia teniendo en cuenta los lineamientos y estándares curriculares de la secretaria de integración social
• Creación e implementación de material adecuado para niños y niñas en primera infancia.
• Desarrollo de actividades en donde se involucra la participación de padres de familia.
• Asistencia a capacitaciones relacionadas con primera infancia.
• Delegada del programa de gestión ambiental.

REFERENCIAS

FAMILIARES

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ
Auditor de activos fijos
Celular: 3043275832

MARIELA BARRAGAN ROJAS
Auxiliar de enfermeria
Celular: 3202016185

PERSONALES

MERY HELEN RUIZ GARZON
Profesional responsable del servicio - Coordinadora
Celular: 3126402170

JENNY PAOLA PRADA VEGA
Docente
Celular: 3197154079



JESSICA TAIANA PAVA BARRAGAN
C.C.: 1032430908
Licenciada en Educación Preescolar

compensar | unipanamericana institución universitaria

La Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica Nº 23635 del 23 de diciembre de 1981 y resolución 2794 del 18 septiembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional (antes Tecnológico Incepro)

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Jessica Tatiana Pava Barragán

C.C. 1.032.430.908 Bogotá D.C.

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Título de:

Licenciado en Educación Preescolar

Registro de Aprobación Ministerio de Educación Nacional Nº 16782

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el día 7 del mes de Septiembre del año 2012

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 56 del libro 4 de diplomas, bajo el Nº 5598 el día 7 del mes de Septiembre del año 2012

compensar | unipanamericana
institución universitaria

La Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica No 23635 del 23 de diciembre de 1981 y resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional (antes Tecnológico Juanpro)

Acta individual de Grado

4740912

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2.012, la Señora Rectora de la UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctora Isabel Aguirrezabal Tormo de Jaramillo, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

A

Jessica Tatiana Pava Barragan
1032430908 Bogotá D.C.

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, la Señora Rectora hizo entrega del diploma No 0004567, anotado al libro 4, folio 56 y número de registro 5598 que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 16782.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día siete (07) del mes de septiembre del año dos mil doce (2.012)

ISABEL AGUIRREZABAL TORMO DE JARAMILLO
Rector

MARIA ELENA CARDENAS GRANADOS
Decano

JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario General

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Pablo de Tarso
Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2197 del 30 de Julio de 2.002

Confiere a:

Jessica Tatiana Pava Barragán

T.I. No. 890729-61294 de Sta.Fé.Btá.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 54 del libro de Registro No. 1

Dado en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2.006

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D.C.

COLEGIO PABLO DE TARSO I. E. D.

DIRECCION Carrera 83 No. 65-04 Sur
TELÉFONO 7 75 15 76
JORNADA MAÑANA

INSCRIPCIÓN DANE 11110200287

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá, D. C., a los (30) dias del mes de Noviembre de 2.006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO PABLO DE TARSO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Institución aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el titulo de BACHILLER en la Modalidad Académica, según resolución No. 2197 del 30 de Julio de 2.002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO.
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JESSICA TATIANA PAVA BARRAGÁN
T.I. No. 890729-61294 de Sta.Fé.Btá.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 07 de fecha 30 de Noviembre de 2.006, que consta de Setenta (70) alumnos graduandos, comienza con el nombre de AGREDO SALINAS MONICA PATRICIA y se cierra con el nombre de ZABALA VANEGAS DIEGO ALEJANDRO.
Firmada y sellada por Lic. ANGEL ALBERTO GARCÍA BERMÚDEZ (Rector) y MARTHA LUCIA LUQUE GARZON (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los Treinta (30) dias del mes de Noviembre de 2.006.

ANGEL ALBERTO GARCÍA BERMÚDEZ
Rector
C.C. No. 3.176.418 de Soacha

MARTHA LUCIA LUQUE GARZON
Secretaria
C.C. No. 41.676.811 de Bogotá

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1032430908

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

99065632 - 25/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403003008193CC1032430908C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Jessica Tatiana Pasa Barragán

C.C # 1032430908
JS El Ciprés – Usme

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma virtual

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de mayo de 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1032430908

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veinte (20) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

74863150 - 20/05/2021
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1032430908

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los veinticuatro (24) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector

73578201 - 24/04/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.032.430.908

Realizó la capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

2014

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, SDIS

Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO OPCIONES

Ser Feliz Creciendo Feliz
PROGRAMA DE GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Grupo Opciones

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 10662

Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 2277 de 1979, el Decreto Distrital 101 del 13 de abril de 2004, la Resolución No. 2933 del 12 de septiembre de 2011 y la Ley 1437 de 2011

CONSIDERANDO:

Que (el) (la) señor (a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.430.908, mediante radicado No. E-2012-159345 del 25/09/2012 (Folio 3), solicitó inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 4 y 10 del Decreto Ley 2277 de 1979, el (la) señor (a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN reúne los siguientes requisitos para inscribirse en el Escalafón Nacional Docente: SOLICITUD DE INSCRIPCION (folio 3), FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA (folio 2) Y FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE GRADO DE LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR (folio 1).

Que mediante oficio radicado S-2012-128188 del 27 de septiembre de 2012 (folio 4), la Secretaría de Educación de Bogotá solicitó a la Unipanamericana Fundación Universitaria Panamericana, verificación sobre la formación del (la) docente relacionada con el título de "LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR", sin que a la fecha se haya recibido respuesta, lo cual conduce a la necesidad de dar aplicación al artículo 83 de la Constitución Política, relacionado con el principio de la buena fe.

Que la presente resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de carrera docente oficial, No obstante, para efectos de remuneración mínima de los educadores privados, ha de estarse a lo dispuesto en la Sentencia C-252/1995.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente a JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.430.908, en el grado SIETE (7) con el título de LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Fecha a tener en cuenta para el siguiente ascenso: 25/09/2012

ARTICULO TERCERO: La Secretaría de Educación de Bogotá se reserva la facultad de adoptar las decisiones administrativas a que haya lugar, si con posterioridad a la expedición de este acto administrativo se confirma que alguno(s) de (los) documento(s) aportado(s) carecen de validez o contienen información imprecisa.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Subsecretaria de Gestión Institucional por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

ARTICULO QUINTO: Remitir copia al expediente administrativo de escalafón.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT 2012

LUZ AMANDA GRANADOS URREA
Subsecretaria de Gestión Institucional

GRANADOS URREA LUZ AMANDA
Rector, Docente Coordinador SED
Localidad: [illegible]

ELCIRA MARIA RAMIREZ MENDOZA
Jefe Oficina de Escalafón Docente

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]

BOGOTÁ HUMANA

Powered by CamScanner

NOTIFICACION PERSONAL

16 NOV 2012

Hoy _____, se hizo presente en la Unidad de Atención Personalizada el (la) señor (a) Jessica Tatiana Pava Barragán, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.430.908 y T.P. _____ de Bogotá obrando en calidad de INTERESADO de _____ D.I. _____ con el fin de notificarse personalmente de la resolución No. 10662 del 18-oct-2012. Se hace saber que contra la resolución que se notifica procede el recurso de reposición el cual podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta diligencia ante el despacho que lo expidió

SE DEJA CONSTANCIA DE HABER ENTREGADO AL INTERESADO, COPIA INTEGRA, AUTENTICA Y GRATUITA DEL ACTO QUE SE NOTIFICA

QUIEN NOTIFICA

EL NOTIFICADO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La presente Resolución queda ejecutoriada el _____

FUNCIONARIO RESPONSABLE _____

Powered by CamScanner

Cordin

Corporación para el desarrollo integral humano
Nit: 830.072.816-2

JJ MAMÁ CANGURO

A QUIEN LE INTERESA

Certifica que el señor (a) **JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN ,** identificación (a) con cedula de ciudadanía N° 1.032.430.908 de Bogotá laboró en nuestra Corporación para el desarrollo integral humano **(CORDIN)** en el **Jardín Infantil Mamá Canguro,** en el cargo **Profesional en atención a la primera infancia** desde el día 17 de enero 2024 hasta el 30 de abril 2024.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta responsable y cumplidora con sus deberes.

La presente solicitud se expide a los dos (2) días del mes de Mayo 2024

Cordialmente,

Mery Helen Ruiz Garzón
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado(a) con número 1.032.430.908, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 23 de enero de 2023 hasta el 12 de diciembre de 2023; actualmente desempeña el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN, en el proceso EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL, con un ingreso fijo mensual de Dos millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos mcte (COP 2.274.400) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

Marcela Munévar Salcedo
Gerente de Talento Humano

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado(a) con número 1.032.430.908, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 1 de marzo de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022; actualmente desempeña el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN, en el proceso RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso fijo mensual de Un millón setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos mcte (COP 1.787.400) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

Marcela Munévar Salcedo
Gerente de Talento Humano

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado(a) con número 1.032.430.908, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 12 de abril de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021; actualmente desempeña el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN, en el proceso RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso fijo mensual de Un millón seiscientos noventa y dos mil trescientos pesos mcte (COP 1.692.300) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

Marcela Munévar Salcedo
Gerente de Talento Humano

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado(a) con número 1.032.430.908, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 20 de enero de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020; actualmente desempeña el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN, en el proceso RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso fijo mensual de Un millón seiscientos sesenta y cinco mil quinientos pesos mcte (COP 1.665.500) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

Marcela Munévar Salcedo
Gerente de Talento Humano

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado(a) con número 1.032.430.908, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 24 de enero de 2019 hasta el 13 de diciembre de 2019; actualmente desempeña el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN, en el proceso RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso fijo mensual de Un millón seiscientos cuatro mil quinientos pesos mcte (COP 1.604.500) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

Marcela Munévar Salcedo
Gerente de Talento Humano

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado(a) con número 1.032.430.908, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 3 de julio de 2018 hasta el 14 de diciembre de 2018; actualmente desempeña el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN, en el proceso RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso fijo mensual de Un millón quinientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos mcte (COP 1.553.800) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

Marcela Munévar Salcedo
Gerente de Talento Humano

Cordin

Corporación para el desarrollo integral humanoNit: 830.072.816-2

J.I MAMÁ CANGURO

JARDIN INFANTIL CONFINANCIADO MAMA CANGURO

CERTIFICA A

Que JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.430.908 de Bogotá, laboro para la Corporación en nuestro jardín Infantil cofinanciado Mamá Canguro, Desempeñándose como profesional en atención a la primera infancia, desdé el 14 de enero del 2014 hasta el 28 de junio del 2018.

Durante este tiempo demostró ser una persona cumplida, honesta y responsable con sus deberes.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente

MERY HELEN RUIZ GARZON

Tel: 3573935-3126402170

Responsible del servicio.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263016065

PIB
14:22:29

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032430908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 14:26:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032430908
Código de Verificación	1032430908250129142630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032430908** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:19:53 PM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1032430908
Apellidos y Nombres: PAVA BARRAGAN JESSICA TATIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:29:52 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032430908,** Apellidos y Nombres **PAVA BARRAGAN JESSICA TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.430.908**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN identificado(a) con Cedula Ciudadania 1032430908, se encuentra Retirado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'CORPORACION PARA ELDESARROLLO INTEGRAL' NIT 830072816, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240513	20250106

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
ADRIAN JERONIMO PAVA BARRAGAN	HI	1030673820	TI	20150107	20160111	Retirado

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 29 días del mes de Enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
27634999

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio